

Guayaquil, 22 de Febrero del 2017.

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ONSLOW S.A.
Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y de conformidad con la designación de Comisario de la compañía ONSLOW S.A., tengo a bien a presentar a ustedes el informe y mi opinión de la revisión de los siguientes Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016:

- ✓ Estado de Situación Financiera,
- ✓ Estado de Resultado Integral,
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio y
- ✓ Flujo de Efectivo,

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre todo estos estados financieros en base a mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación, verificando que las cifras y cuentas consignadas en las declaraciones realizadas en este periodo guarden relación con los registros implícitos en los libros contables de la empresa.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, la empresa ha cumplido de conformidad con sus estatutos y las Leyes vigentes, reflejando razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica de la compañía por lo que se recomienda a los accionistas aprobar los Estados Financieros de la compañía ONSLOW S.A. del periodo correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.



CPA. Laura Eloisa Castro Freire
Comisario Principal